

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA **DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- MODIFICACIÓN O, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, AGRADECIMOS LA PRESENCIA DE LOS ALUMNOS DE LA MATERIA DE FINANZA PÚBLICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY QUE NOS HACEN FAVOR DE ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN. SEAN BIENVENIDOS”.

(APLAUSOS)

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 245 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A QUE PARA EL CASO DE REFORMAS O LEYES QUE IMPLIQUEN LA ASIGNACIÓN O SUPRESIÓN DE ATRIBUCIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÉSTAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PREVIAMENTE A SER REMITIDAS

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6878, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LAS NORMAS EN MATERIA DE CONCUBINATO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, JOVITA MORÍN FLORES, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6964, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS C.C. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA Y GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACIENDO SUYA LA INICIATIVA EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 4 Y 154 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG PRESENTANDO MOCIÓN SUSPENSIVA, TODA VEZ QUE HAN RECIBIDO COMENTARIOS Y ALGUNAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS, PARA PODER INCORPORARLAS Y VERLAS REFLEJADAS EN ESTE DICTAMEN. **FUE APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. EL PRESIDENTE LO RESERVÓ PARA TRATARSE EN LA SIGUIENTE SESIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICEN UN

PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE LAS BANQUETAS Y CORREDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO ELIMINANDO TODOS AQUELLOS OBJETOS QUE OBSTRUYAN EL LIBRE DESPLAZAMIENTO DEL PEATÓN, DANDO PRIORIDAD A ÉSTE, SOBRE CUALQUIER PERMISO QUE PUDIERAN OTORGAR PARA EL COLOCAMIENTO DE OBJETOS QUE LES OBSTACULIZAN EL PASO, E IMPONIENDO SANCIONES MÁS ELEVADAS A QUIENES SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE OBSTRUYAN LAS ACERAS PÚBLICAS. - SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, REFIRIÓ QUE A MEDIDA QUE HAN PASADO LOS DÍAS SIGUIENTES A LA TRAGEDIA NACIONAL DEL CASINO ROYALE, SE VA DESCUBRIENDO EL LADO OSCURO DE INTERESES Y CONFABULACIONES, IMPREGNADO DE CORRUPCIÓN, QUE EN ESTE DELICADO TEMA INVOLUCRA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A GRUPOS DE PODER ECONÓMICO Y POLICÍAS AL SERVICIO DE CRIMINALES, DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR LO QUE LA DIPUTADA EXIGIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO FORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE RESULTA INAPLAZABLE PARA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A CADA UNA DE LA PERSONAS AFECTADAS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO POR LA OLA DE VIOLENCIA INTERMINABLE QUE NOS HA TOCADO VIVIR EN EL ESTADO.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REMITA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, EL LISTADO DE LOS ALUMNOS DE SEXTO AÑO, GANADORES DEL CERTAMEN “OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO 2011”, CON LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO EN SU CASO, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LAS ESCUELAS DONDE ÉSTOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS, CON SUS RESPECTIVOS TELÉFONOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LES BRINDE UN RECONOCIMIENTO EN EL TRANSCURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.***

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, COORDINADOR DE LA ALIANZA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE

URBANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPARCENCIA DEL LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA Y DEL LIC. HERNÁN VILLARREAL, COMO FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA ACEPTACIÓN O EL RECHAZO DE LOS USUARIOS DE LA TARJETA FERIA Y SUS NUEVOS PLANES DE EXTENDER ESTE SISTEMA DE PAGO MAGNÉTICO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y C.P. OTÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LA AVENIDA GONZALITOS (JOSÉ E. GONZÁLEZ) Y CALLE MOISÉS SÁENZ, COLONIA URDIALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 59.367 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 26-012-002 Y SU AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO

MEDIANTE CONTRATO DE COMPROVVENTA AL C. ARMANDO DE JESÚS RAMÓN ELIZONDO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O ACUERDOS CONCRETADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN TORNO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES

PARA EL EFECTO DE SOLICITAR EL RESERVARNOS ESTE ASUNTO PARA SER TRATADO, DISCUTIDO EN ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN DIPUTADO, SERÁ ANOTADO EN ASUNTOS GENERALES PARA SU DISCUSIÓN EL PRESENTE ASUNTO”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA POR DICHO PARTIDO, EN CONTRA DEL C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6291 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN AL DECRETO

NÚMERO 149 PUBLICADO EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2010,
RELATIVO A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL FIN DE SOLICITAR QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS EN CARTERA QUE ACABA DE DAR LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DE HACIENDA DEL ESTADO”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE, ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2011.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 94 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO 2º Y**

7º DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 16 LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA, QUE ES CONSIDERADA COMO UN ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, QUE DEBE SER PROTEGIDA POR EL ESTADO, QUIEN DEBERÁ VELAR POR EL MEJORAMIENTO DE SU SITUACIÓN MORAL Y MATERIAL. ASÍ MISMO, ENCONTRAMOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DEL HOMBRE Y LA MUJER A CONTRAER MATRIMONIO Y A FUNDAR UNA FAMILIA SI SE TIENE LA EDAD Y LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ELLO EN LAS LEYES DE CADA ESTADO, ESTABLECIENDO QUE EL MATRIMONIO NO PUEDA CELEBRASE SIN EL PLENO Y LIBRE CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES. LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA ES UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA, YA QUE LA INSTITUCIÓN DE LA FAMILIA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA HUMANIDAD. SOBRE ESTE TEMA ENCONTRAMOS EN NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 4º: “*EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA*”. EN OTROS ORDENAMIENTOS SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE FORMACIÓN FAMILIAR A FIN DE CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESTABLE Y POSITIVO, PARA QUE LOS MIEMBROS DE ESTE NÚCLEO PERCIBAN Y DESARROLLEN LOS VALORES DE COMPRESIÓN

SOLIDARIDAD, RESPETO Y RESPONSABILIDAD. EN ESTE SENTIDO, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO CUENTAN CON UNA INSTITUCIÓN COMO LO ES EL DIF, QUE COMO SU NOMBRE LO INDICA, TIENE EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES QUE ESTÁN AFECTANDO EN NUESTROS TIEMPOS A LA INSTITUCIÓN DE LA FAMILIA, ES LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA CUAL SE GENERA DESDE LOS MALTRATOS, INSULTOS, HUMILLACIONES Y AGRESIONES QUE SE PRODUCEN EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES FAMILIARES. ESTE PROBLEMA, CONSIDERADO COMO DELITO EN LA LEGISLACIÓN PENAL ESTATAL, SE HA INCREMENTADO SUSTANCIALMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN NUEVO LEÓN, AL CONTAR CON UN PROMEDIO ANUAL DE 8 MIL CASOS EN EL ÚLTIMO TRIENIO. APAREJADO A ESTE GRAVE PROBLEMA SOCIAL, SE ENCUENTRA TAMBIÉN EL ALTO NÚMERO DE DIVORCIOS, YA QUE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES SEÑALAN QUE DE CADA 100 MATRIMONIOS, 24 CULMINAN EN DIVORCIO. CIFRA ALARMANTE, YA QUE SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), ESTABLECEN QUE HISTÓRICAMENTE, PARA FINALES DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA, SE REGISTRABAN EN NUEVO LEÓN 6.3 DIVORCIOS POR CADA 100 MATRIMONIOS. PAULATINAMENTE PARA EL 2009 DICHA CIFRA YA SE HABÍA MODIFICADO A UN 400 POR CIENTO Y QUE EN TÉRMINOS ACTUALES SIGNIFICA QUE 24.4 DE CADA 100 UNIONES MATRIMONIALES TERMINAN EN UN DIVORCIO, ES DECIR, UNA CUARTA

PARTE DE LAS UNIONES. NUEVO LEÓN SUPERA POR MUCHO LA MEDIA NACIONAL ENTRE DIVORCIOS Y MATRIMONIOS, LA CUAL ES DE 13.9 POR CADA CENTENA. COMO LEGISLADORES ES NUESTRA OBLIGACIÓN VELAR POR LOS INTERESES Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. POR ESO, TENEMOS QUE ADENTRARNOS EN LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LOS CONDUCTOS LEGALES PARA QUE SE DESARROLLE ESTE NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD EN UN AMBIENTE PROPICIO, Y SE LLEVE A CABO LA FORMACIÓN DE SUS INTEGRANTES A TRAVÉS DE LOS VALORES DE SOLIDARIDAD Y RESPETO. MÁS EN ESTOS DIFÍCILES TIEMPOS QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN EN LOS CUALES HAN PREVALECIDO LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA, EN LAS QUE DESGRACIADAMENTE PARTICIPAN UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE JÓVENES Y MENORES DE EDAD, CUYO COMÚN DENOMINADOR HA SIDO EL HABER CRECIDO EN UN COMPLICADO AMBIENTE FAMILIAR. DE TAL FORMA, ES IMPRESCINDIBLE Y URGENTE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN EL ESTADO, PARA FORTALECER LA UNIÓN Y SOLIDARIDAD FAMILIAR, Y ASÍ CONTRIBUIR A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, A CONTRARRESTAR LOS NIVELES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD. LAMENTABLEMENTE CADA VEZ SE LE INVIERTE MENOS A LA RELACIÓN FAMILIAR Y A LOS HIJOS Y POR ESTA RAZÓN EL MATRIMONIO COMO INSTITUCIÓN TRANSITA POR UNA ETAPA COMPLICADA, YA QUE EMPIEZA A PADECER LA FALTA DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIDAD. POR LO CUAL ES NECESARIO QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO AL

CONOCIMIENTO CÍVICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO NECESARIO PARA EL USO APROPIADO DE LOS INSTRUMENTOS Y LAS INSTITUCIONES QUE EL ESTADO PONE A SU ALCANCE PARA APOYAR A LA INSTITUCIÓN FAMILIAR. ELLO PARA QUE TENGAMOS UN VERDADERO FUNCIONAMIENTO EN LA SOCIEDAD DE LA FAMILIA, YA QUE ESTA INSTITUCIÓN Y SUS INTEGRANTES DEBEN ESTAR CONSCIENTES DE SUS OBLIGACIONES, LO CUAL SE PUEDE LLEVAR A CABO MEDIANTE PLÁTICAS PREMATRIMONIALES QUE LOGREN UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS VALORES MORALES E INTELECTUALES NECESARIOS PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA. TAMBIÉN QUE TENGAN COMO OBJETIVO SUPREMO QUE SE INSTITUCIONALICEN DICHAS PLÁTICAS PARA QUE LOS CONTRAYENTES TENGAN UN INSTRUMENTO ÚTIL DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS DEBERES, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CONLLEVA EL MATRIMONIO Y QUE ES UN PILAR SÓLIDO DE TODO ESTADO. POR LO ANTERIOR, COMO LEGISLADORES ES QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE INCLUIR DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO QUE LOS PRETENDIENTES ACUDAN ANTE EL REGISTRO CIVIL PARA QUE MEDIANTE EL MISMO REGISTRO O QUIEN ESTE DETERMINE SEAN IMPARTIDAS ASESORÍAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y DE LOS HIJOS. ASÍ COMO TODO LO CONCERNIENTE A LA PREPARACIÓN DE LA RELACIÓN

PAREJA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONDUCTAS QUE PONGAN EN GRAVE RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR Y LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.**- SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 94 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 91.- LAS PERSONAS QUE PRETENDAN CONTRAER MATRIMONIO PRESENTARÁN SOLICITUD AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DOMICILIO DE CUALQUIERA DE ELLAS, EN LA FORMA QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL. *ANTES DE QUE LAS PERSONAS CONTRAIGAN MATRIMONIO, DEBERÁN RECIBIR LAS ASESORÍAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y DE LOS HIJOS, DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO, IMPARTIDAS POR EL PERSONAL QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*

ARTÍCULO 94.- A LA SOLICITUD A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ:

I.-

II.- *CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ACREDITE HABER RECIBIDO LAS ASESORÍAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y DE LOS HIJOS, DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO IMPARTIDA POR DICHA INSTITUCIÓN.*

III.- LA CONSTANCIA DE QUE PRESTAN SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MATRIMONIO SE CELEBRE, LAS PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 149, 150 Y 151;

IV.- LA DECLARACIÓN DE DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD QUE CONOZCAN A LOS PRETENDIENTES Y LES CONSTE QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CASARSE. SI NO HUBIERE DOS TESTIGOS QUE CONOZCAN A AMBOS PRETENDIENTES, DEBERÁN PRESENTARSE DOS TESTIGOS POR CADA UNO DE ELLOS;

V.- UN CERTIFICADO SUSCRITO POR UN MEDICO TITULADO QUE ASEGURE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRETENDIENTES NO PADECEN ENFERMEDAD ALGUNA CRÓNICA E INCURABLE, QUE SEA ADEMÁS CONTAGIOSA Y HEREDITARIA.

PARA LOS INDIGENTES, TIENEN OBLIGACIÓN DE EXPEDIR GRATUITAMENTE ESE CERTIFICADO LOS MÉDICOS ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DE CARÁCTER OFICIAL;

VI.- LA MANIFESTACIÓN DE LOS PRETENDIENTES DE QUE CONTRAEN EL MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL O EL DE SEPARACIÓN DE BIENES. EN UNO U OTRO CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO RESPECTO A DICHOS REGÍMENES PATRIMONIALES;

VII.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN O DE DIVORCIO, SI ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES ES VIUDO O DIVORCIADO, O COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES HUBIESE ESTADO CASADO CON ANTERIORIDAD; Y

VIII.- COPIA DE LA DISPENSA DE IMPEDIMENTOS SI LOS HUBO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2º Y 7º PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 2º.- EL REGISTRO CIVIL ES LA INSTITUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL ESTADO, INSCRIBE, AUTENTIFICA, DA PUBLICIDAD A LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. *ASÍ COMO BRINDA ASESORÍAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y DE LOS HIJOS, DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO LO CUAL PODRÁ LLEVAR A CABO POR MEDIO DE PERSONAL DEL PROPIO REGISTRO O MEDIANTE CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO CELEBRE CON OTRAS INSTITUCIONES.*

.....

.....

ARTÍCULO 7º.- EL REGISTRO CIVIL CONTARÁ CON UNA DIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE LE CORRESPONDERÁ LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICIALÍAS *Y DE LAS ASESORÍAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y DE LOS HIJOS, DE LA VIOLENCIA*

***FAMILIAR Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO
IMPARTIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN O QUIEN ESTA DESIGNÉ.***

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR 120 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ATENTAMENTE,

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6998/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 11:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO (**EXPEDIENTE 6998/LXXII**), QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6998, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), PARA QUE EN BASE DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ESCRITUREN SUS LOTES Y SE LES OTORGUE CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO.** ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EN 1981, TIERRA PROPIA VENDIÓ 55 – CINCUENTA Y CINCO LOTES UBICADOS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN EL

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN A UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE CON MUCHO ESFUERZO Y TRAS AÑOS DE AHORRO LOGRARON ADQUIRIR UN PATRIMONIO FAMILIAR. EXPRESA QUE LOS CIUDADANOS ADQUIRIENTES DE DICHAS VIVIENDAS NUNCA TUVIERON CONOCIMIENTO, NI TAMPOCO SE LES INFORMÓ DE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LAS VIVIENDAS. ALUDE QUE LOS ADQUIRIENTES CUENTAN CON CONTRATOS DE COMPRAVENTA EXPEDIDOS POR TIERRA PROPIA, LO QUE LES BRINDA LA POSESIÓN MATERIAL PERO NO JURÍDICA DE LOS PREDIOS QUE HASTA LA FECHA NO HAN PODIDO ESCRITURAR. REFIERE QUE YA SON TREINTA AÑOS LOS QUE HAN PASADO Y NO HAN PODIDO REGULARIZAR SUS ESCRITURAS, REALIZANDO DICHAS PERSONAS GASTOS EN TRÁMITES INNECESARIOS, Y UN NÚMERO CONSIDERABLE DE VUELTAS SIN OBTENER RESULTADOS FAVORABLES. MENCIONA QUE ES POR LO ANTERIOR Y QUE PREOCUPADO POR EL BIENESTAR SOCIAL, Y COMO REPRESENTANTE DEL INTERÉS POPULAR EN EL ESTADO, ES QUE SOLICITA ANTE ESTA SOBERANÍA SE GIRE UN EXHORTO AL TITULAR DE FOMERREY PARA QUE SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DE DICHAS PERSONAS. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE

DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS CAUSAS DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES SON MÚLTIPLES. POR UN LADO, LA NECESIDAD Y EL JUSTO ANHELO DE LAS FAMILIAS DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO PARA VIVIR, POR OTRO, EL ELEVADO COSTO DE UNA VIVIENDA, AUNADO A QUE NO TODO TRABAJADOR PUEDE ACCEDER A LOS PROGRAMAS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CRÉDITO PARA LA COMPRA DE UNA CASA-HABITACIÓN CONSTRUIDAS EN ÁREAS URBANAS. LO ANTERIOR COINCIDE CON EL ABUSO DE ALGUNAS PERSONAS QUE CONOCIENDO LA NECESIDAD SOCIAL BUSCAN SATISFACERLA MEDIANTE LA VENTA DE LOTES NO URBANIZADOS, ES DECIR, SON INDIVIDUOS SIN ESCRÚPULOS QUE SE DEDICAN A ORGANIZAR INVASIONES DE TERRENOS Y LUCRAN

APROVECHANDO LA CARENCIA DE UN ESPACIO TERRITORIAL PARA VIVIR. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1973. LO ANTERIOR SE SEÑALA YA QUE DICHO FIDEICOMISO SE CONSTITUYÓ CON EL FIN PROMOVER, PROPICIAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO CON LOS QUE SE ENFRENTAN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN A ESTAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS BAJO ESQUEMAS DE VENTAS A PLAZO, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES DE USO COMÚN QUE PROPICIE UNA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, ADEMÁS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL. POR OTRA PARTE Y EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, HAY QUE SEÑALAR QUE PARA ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES LOABLE YA QUE EL MISMO REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) EN SU NUMERAL 9

ESTABLECE QUE EL FIDEICOMISO CONTRIBUIRÁ CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE INCORPORAR AL DESARROLLO URBANO LOS PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE HAN CONSTITUIDOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ALLEGAR UN BENEFICIO PARA SUS OCUPANTES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CERTEZA JURÍDICA Y LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA. LO ANTERIOR SE COMPLEMENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHO FIDEICOMISO OTORGA A LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, YA QUE ENTRE LAS MISMAS SE ENCUENTRA LA DE INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CUANDO ASÍ LO SOLICITEN LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO O LOS OCUPANTES DEL MISMO, HASTA LA ESCRITURACIÓN; ASÍ COMO REPRESENTAR Y LLEVAR A CABO A NOMBRE DEL FIDEICOMISO, CON LA ANUENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS CON PARTICULARES PROPIETARIOS DE PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE CONSTITUYERON ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PARA LOS POSTERIORES TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO. ES POR LO ANTERIOR, QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ENCUENTRA FUNDAMENTADA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE Y POR CONSIGUIENTE SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA

MISMA. EN ESE TENOR Y DE ACUERDO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EMITE EL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), PARA QUE EN BASE DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE LAS FAMILIAS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ESCRITUREN SUS LOTES Y SE LES OTORGUE CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS MARROQUÍN. TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, CONSTITUYE EL LOGRO MÁS IMPORTANTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MOVIMIENTO SOCIAL QUE TUVO COMO PRINCIPAL OBJETIVO LA REIVINDICACIÓN DE LAS CLASES MÁS DESPROTEGIDAS; POR ELLO EN SUS PRIMEROS 29 ARTÍCULOS CONTIENE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES A LAS QUE TODO AQUÉL QUE PISE SUELO MEXICANO TIENE DERECHO. LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA CONSTITUYE UNA DE ESTAS GARANTÍAS, POR ESO A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE CREAR LOS MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN EL LOGRO DE ESTE NOBLE FIN. ASÍ LAS COSAS, ACTUALMENTE CONTAMOS CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, TALES COMO EL FIDEICOMISO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, TRADICIONALMENTE DENOMINADO FOMERREY, LEGALMENTE CONSTITUIDO DESDE 1973, CUYOS FINES SON PROMOVER, PROPICIAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN, ENTRE OTRAS COSAS, LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. RECONOCEMOS QUE, PESE A LOS ESFUERZOS REALIZADOS, AÚN HAY CIUDADANOS CUYA SITUACIÓN

LEGAL CONTINÚA SIN RESOLVER. POR ELLO, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE TIENE POR OBJETO GESTIONAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE UN SECTOR IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD. VISTO LO ANTERIOR, Y ENTENDIENDO QUE TODO CUANTO SE REALIZA EN ESTA SOBERANÍA TIENE COMO OBJETO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS REPRESENTADOS, ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESENTE ASUNTO RESUELVE APROBAR EL EXHORTO AL TITULAR DE FOMERREY, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE OTORGUE LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD A VECINOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ELLO PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO FUNDAMENTAL QUE LO ES SU TERRENO Y TAMBIÉN SU CASA-HABITACIÓN. CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN COMO

REPRESENTANTES SOCIALES, ES EL GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE NUESTROS REPRESENTADOS; POR ELLO, RESULTA PROCEDENTE ENVIAR DICHO EXHORTO. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR QUE CORRESPONDE A FOMERREY COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES, LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y EL OTORGAMIENTO DE SU TÍTULO LEGÍTIMO DE PROPIEDAD QUE ES LA ESCRITURA. POR LO ANTES EXPUESTO, Y POR ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA LA SOLICITUD EN COMENTO, RESULTA PROCEDENTE, POR ELLO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6998/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 4525/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 11:34 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **EXPEDIENTE 4525/LXXI**), QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE MAYO DE 2007, **EL EXPEDIENTE DE NÚMERO LEGISLATIVO 4525/LXXI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12, 19 PRIMER PÁRRAFO, 20 FRACCIÓN I Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA

CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

MENTIONA EL PROMOVENTE QUE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ Y APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CUAL SE ESTIPULA LA ATRIBUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, APROBAR O RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. AGREGANDO QUE DICHA REFORMA DEFINIÓ LA CREACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN POR TRATARSE DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO, CON PLENA IMPARCIALIDAD Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SEÑALA QUE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN RECAE EN UNA PERSONA QUE COMO TAL, POR LO QUE PUEDE VERSE LIMITADA SUBJETIVAMENTE POR RELACIONES DE CARÁCTER INTERPERSONAL, Y DARSE SITUACIONES EN LAS QUE SE PODRÍA PRESUMIR PARCIALIDAD, DICHO CONFLICTO DE INTERESES RESULTARÍA EN EL MOMENTO QUE LE CORRESPONDIERA RESOLVER ALGÚN ASUNTO RESPECTO DE CIERTAS PERSONAS O

SITUACIONES CON LAS QUE LOS UNEN VÍNCULOS DE AFECTO O RELACIONES DE DEPENDENCIA, LO QUE LOS ORILLA A UN CLARO CONFLICTO DE INTERÉS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO LEGISLATIVO, A MENARA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, APROBAMOS EL DÍA LUNES 5-CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN SEGUNDA VUELTA, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTEMPLA MECANISMOS EN SUS ARTÍCULOS 91 Y 92, SIMILARES A LOS PROPUESTOS POR EL PROMOVENTE PARA EVITAR EL BENEFICIO PERSONAL QUE LOS MIEMBROS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PUEDAN OBTENER A TRAVÉS DE TERCEROS. AUNADO A LO ANTERIOR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, YA PREVÉ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XII, SEÑALA QUE INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE NO SE EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES HASTA EL SEGUNDO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE. EN EL MISMO TENOR, PERO EN UN SENTIDO MÁS AMPLIO, ES DE REFERIR QUE NUESTRO CÓDIGO SUSTANTIVO PENAL, YA CONTEMPLA, BAJO EL TÍTULO SÉPTIMO DENOMINADO “DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS”, ESTAS PREVENCIONES, MISMAS QUE ABARCAN EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LOS

ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ES DECIR PARA TODAS LAS PERSONAS QUE MANEJEN RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS. EN CONSIDERACIÓN CON LO ANTERIOR ES DE ADVERTIRSE QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SERÁ SUPERADA EN EXCESO CON EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL DECRETO CITADO PÁRRAFOS ARRIBA, PUES AL SER OBJETO DE LA PRETENSIÓN DEL PROMOVENTE UN ORDENAMIENTO QUE ES ABROGADO CON LA NUEVA LEY DE LA MATERIA, RESULTA INNECESARIO RESOLVER EL ASUNTO FAVORABLEMENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOMONTE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: EN RELACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, APROBAR O RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SIENDO ASÍ, QUE FUE QUE LA COMISIÓN PONENTE REALIZÓ EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, LA CUAL PARADÓJICAMENTE TIENE COMO FIN LA ATENCIÓN DE UN PROBLEMA DIRECTO COMO LO ES EL MAL MANEJO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN; ES LOABLE, SIN EMBARGO ES DE SEÑALAR QUE

RECENTEMENTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO ABROGADA LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO CON ESTA NUEVA NORMATIVIDAD, SE SATISFACE CABALMENTE LA INQUIETUD POR PARTE DEL PROMOVENTE, AL SEÑALAR QUE, EN SUS NUMERALES 91 Y 92, SE CONTEMPLA LA LIMITANTE DEL AUDITOR GENERAL, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONAL ADSCRITO A DICHO ÓRGANO A CELEBRAR DE FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUALQUIER TIPO DE ACTO JURÍDICO CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE DE ALGUNA FORMA TENGAN RELACIÓN CON LOS SUJETOS OBJETO DE FISCALIZACIÓN. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XXII, SE ESTABLECE COMO RESPONSABLE ADMINISTRATIVO AL SERVIDOR PÚBLICO EL NO EXCUSARSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE SE TIENE A BIEN EL APROBAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN DE MÉRITO, POR LO QUE LES SOLICITO ADEMÁS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE ASUNTO. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4525/LXXI DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA LE RECUERDA A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 6964, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS

ARTÍCULOS 4º Y 145 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, FUE APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA. POR TAL MOTIVO, Y UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EN SU TOTALIDAD DICHO DICTAMEN, SE ABRE A DEBATE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES DE QUIENES DESEEN PARTICIPAR, PRIMERAMENTE EN CONTRA”.
EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO HÉCTOR MORALES?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, RESPECTO A ESTE ASUNTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS, 113 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE.

ARTÍCULO 49.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE VEINTICUATRO HORAS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN QUE EL ASUNTO HAYA SIDO RECIBIDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, POR ACUERDO DEL PLENO, A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO, O POR UN ACUERDO LEGISLATIVO. SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO, PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTegra EN LA MISMA SESIÓN, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS DIPUTADOS, LA ENTREGA DE DICTÁMENES PODRÁ HACERSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, DEBIENDO QUEDAR CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN, A CUYO EFECTO, LA OFICIALÍA MAYOR RECABARÁ LOS RECIBOS QUE CONFIRMAN QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE QUE SE TRATE HA QUEDADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS”. **ARTÍCULO 49 BIS.- EN CASO DE APROBARSE EL VOTO PARTICULAR, Y ÉSTE CONTENGA UN RESOLUTIVO QUE MODIFIQUE TOTALMENTE EL PRESENTADO POR LA COMISIÓN, SE DESECHARÁ EL DICTAMEN Y SE ANEXARÁ AL EXPEDIENTE DEL ASUNTO EN CUESTIÓN, EN**

FORMA CONJUNTA CON EL VOTO PARTICULAR APROBADO Y LAS DISCUSIONES QUE SE HAYAN GENERADO EN EL PLENO DEL CONGRESO, CONSIDERANDO COMO RESOLUTIVO, EN LO CONDUCENTE, EL APROBADO EN EL VOTO PARTICULAR. EN CASO DE QUE EL VOTO PARTICULAR APROBADO MODIFIQUE PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO PRESENTADO EN EL DICTAMEN, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN, CON LAS ADICIONES O MODIFICACIONES APROBADAS EN EL VOTO PARTICULAR Y EL TEXTO DEL RESOLUTIVO QUE NO HUBIESE SIDO MODIFICADO. EN CASO DE NO APROBARSE EL VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTAMEN TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 126 Y 129 DE ESTE REGLAMENTO, Y SE ARCHIVARÁ EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA INICIATIVA MATERIA DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. **ARTÍCULO 126, CUARTO PÁRRAFO:** EN CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y

SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA DAR LECTURA AL VOTO PARTICULAR.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO EXCUSARME PRESIDENTE, TANTO EN EL PROCESO DE LA DISCUSIÓN COMO EN LA VOTACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 142 DE NUESTRO REGLAMENTO. ENTONCES LE PIDO POR

FAVOR SE ASIENTE FEHACIENTEMENTE EN EL ACTA DEL DÍA DE HOY QUE ESTOY PRESENTANDO MI EXCUSA TANTO EN LA DISCUSIÓN COMO EN LA VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO TOME NOTA DE ESTA EXCUSA DEL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO”.

C. SECRETARIO: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA TRIBUNA EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS, 113, 126 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, PRESENTO **VOTO PARTICULAR**, RESPECTO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 6494, A FIN DE FORTALECER EL QUEHACER DE LOS

NOTARIOS SUPLENTES, POR LO QUE SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO DEL DICTAMEN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 4º Y 154 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4º.- EL CONJUNTO DE NOTARIOS **TITULARES Y SUPLENTES CON ADSCRIPCIÓN VIGENTE** DE LA ENTIDAD, CONSTITUIRÁ EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO, EL CUAL DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES QUE ESTA LEY ASIGNA. **ARTÍCULO 154.-** EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABRÁ UN COLEGIO DE NOTARIOS INTEGRADO POR TODOS LOS **TITULARES Y SUPLENTES CON ADSCRIPCIÓN VIGENTE** QUE EJERZAN SUS FUNCIONES EN LA ENTIDAD. EL COLEGIO DE NOTARIOS TENDRÁ PERSONALIDAD PROPIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, ACTUARÁ COMO ASOCIACIÓN CIVIL Y TENDRÁ FUNCIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LEY, DE SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y SE REGIRÁ POR DICHOS ORDENAMIENTOS Y ADEMÁS POR SUS ESTATUTOS, LOS QUE REGULARÁN SUS RELACIONES INTERNAS, QUE SERÁN ELABORADAS O REFORMADAS EN SU CASO POR SU PROPIO COLEGIO. **TRANSITORIO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SUSCRIBIMOS: EL DE LA VOZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. LOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SÍRVANSE MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA EXCUSARME DE LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 Y 142 DEL REGLAMENTO, EN VIRTUD DE QUE SOY NOTARIO PÚBLICO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE TOME NOTA DE ESTA MENCIÓN DEL DIPUTADO”.

C. SECRETARIO: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA MANIFESTAR QUE POR ERROR PRESIONÉ EL BOTÓN DE ABSTENCIÓN, PERO REALMENTE ES EXCUSÁNDOME EN LA VOTACIÓN”.

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO GUARDAR COMPOSTURA DIPUTADOS.

ES NECESARIO ESTA ACLARACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA ESTÁ REGISTRANDO INVOLUNTARIAMENTE; RECORDARLES QUE EL DIPUTADO HABÍA PEDIDO LA EXCUSA EN EL ASUNTO. TOME NOTA SECRETARIO DE ESTA OBSERVACIÓN”.

C. SECRETARIO: “AL MOMENTO SEÑOR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS Y PREVIA EXCUSA DEL COMPAÑERO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y DEL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO”

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUEDA SIN EFECTOS LEGALES EL DICTAMEN 6964 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE EN LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE SE APROBÓ UNA MOCIÓN SUSPENSIVA, POR LO CUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL VOTO PARTICULAR CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4º Y 145 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITARLE A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS SU VOTO A FAVOR EN LO GENERAL DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE LOS FUNDAMENTOS QUE SE PRESENTARON Y EN VIRTUD DE QUE ASÍ PROCEDIÓ INCLUSO EN EL VOTO PARTICULAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTICULAR CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4º Y 145 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS

DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: LE INFORMO QUE HAY 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y ACLARAR LAS DOS EXCUSAS DE LOS DIPUTADOS MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO”.

APROBADO QUE FUE EL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUE CONTIENE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4º Y 145 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA MODIFICACIÓN O, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 67 Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EL PROPÓSITO DE QUE HAGA LA PROPUESTA ANTE ESTA ASAMBLEA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS”.

EN USO DE LA TRIBUNA, EL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES

TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A TRAVÉS DEL PROGRAMA “**ASÍ VAMOS**”, HEMOS ABIERTO A LA CIUDADANÍA LA VENTANA PARA QUE SEA TESTIGO DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE PRODUCE ESTE ÓRGANO SOBERANO, REALIZADO GRACIAS A LOS CONSENSOS TOMADOS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA. GRACIAS A ESTOS CONSENSOS, HA SIDO POSIBLE DESAHOGAR **1,236** ASUNTOS, ESCENARIO QUE COLOCA A ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA COMO LA MÁS PRODUCTIVA EN LA HISTORIA DEL PODER LEGISLATIVO, ASIMISMO HEMOS ACERCADO AL CONGRESO DEL ESTADO HASTA LA COMODIDAD DEL HOGAR, YA QUE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE COMISIONES SON TRANSMITIDAS EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET. ES DIGNO DE MENCIÓN, QUE COMO OBJETIVO PRINCIPAL DE NUESTRAS FUNCIONES ES CUMPLIR Y DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, VELANDO SIEMPRE POR SU BIENESTAR, AL RESPECTO EN MATERIA DE SEGURIDAD HEMOS APROBADO:

- LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD QUE PROFESIONALIZARÁ LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE DARÁ MAYOR CAPACITACIÓN Y REALCE A LOS PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES POLICIAZAS.

- SE CREÓ UN NUEVO CÓDIGO DE PROCESAL PENALES PARA EL ESTADO, EN EL QUE SE PRIVILEGIAN LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, LA ORALIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA CELERIDAD EN LOS PROCESOS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS A VÍCTIMAS DEL DELITO E INICLUPADOS;
- SE AUMENTO HASTA EL DOBLE DE LA PENALIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PERTENEZCAN A UNA BANDA QUE ESTÉ ORGANIZADA PARA DELINQUIR, TAMBIÉN SE ELEVO LA SANCIÓN AL ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA CON UNA PENA DE ENTRE 15 Y 50 AÑOS DE PRISIÓN, ADEMÁS QUE SE ELIMINA EL DERECHO A SALIR BAJO FIANZA.
- IMPULSAMOS LA NUEVA LEY DE COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO, CON LA QUE AHORA SE TIENE UN MAYOR CONTROL EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, ADEMÁS QUE SE ATENDERÁ EL PROBLEMA DE MANERA INTEGRAL CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y ORGANISMOS CIUDADANOS, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.
- NOS COLOCAMOS A LA VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL POR SER EL PRIMER ESTADO EN LA REPÚBLICA AL CONTAR CON UN MARCO LEGAL QUE SE PREOCUPA POR REGULAR LAS CASAS HOGAR CON UNA LEY MUY ESPECIAL, YA QUE ES EL PRIMER ESTADO DE LA REPÚBLICA EN TENER UNA LEY DE ESTA MODALIDAD. EN MATERIA DEPORTIVA, APOYAMOS LA PROPUESTA FEDERAL PARA DARLE

MAYOR PROMOCIÓN A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y AL DEPORTE Y QUE SEAN UN DERECHO PARA TODA LA POBLACIÓN.

AHORA BIEN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE ESTABLECIÓ QUE LOS DIPUTADOS PRESENTEN UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES A NUESTROS REPRESENTADOS. EN TAL SENTIDO EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE TOCA ANALIZAR A ESTE ÓRGANO SOBERANO REQUIERE QUE SEA EFICIENTE Y EFICAZ, EN ESTE TENOR LAS COMISIONES Y COMITÉS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SON LOS ÓRGANOS DE TRABAJO RESPONSABLES DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEÑALADO LO ANTERIOR, Y A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO REALIZADO EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONEMOS ANTES ESTE PLENO, LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA PRECITADA LEY. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE RATIFICA EL ACUERDO NÚMERO 3, 46, 93, 114 Y 142 DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES;

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS; EQUIDAD Y GÉNERO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; MEDIO AMBIENTE; DESARROLLO URBANO; TRANSPORTE; FOMENTO ECONÓMICO; FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL; DESARROLLO SUSTENTABLE; JUVENTUD; SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; HACIENDA DEL ESTADO, PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASÍ COMO DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN, DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, SEGUIMIENTO A ACUERDOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ MOTIVO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA UNA SOLICITUD Y UNA SUGERENCIA PARA EL DIPUTADO ORADOR. DADO QUE NO HAY NINGÚN CAMBIO EN LAS COMISIONES, PROBABLEMENTE PODEMOS OBVIAR LA LECTURA DE CADA UNA DE LAS COMISIONES, PORQUE INCLUSIVE PUDIESE PERCIBIRSE DE ALGUNA MODIFICACIÓN. VAMOS A RATIFICAR EN LOS TÉRMINOS DE LAS COMISIONES YA APROBADAS. NO SÉ SI PUEDA HABER ALGÚN PROCEDIMIENTO QUE EVITE LA LECTURA DE COMISIONES, DE TODAS LAS COMISIONES, QUE PUDIÉSEMOS OBVIAR ESE TRÁMITE DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EN FORMA ECONÓMICA PODEMOS VOTAR PARA APROBAR ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE OBVIAR LA LECTURA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITÉS, YA QUE SE ESTÁ RATIFICANDO A TODOS LOS QUE FORMAMOS PARTE DE ELLAS. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, EN FORMA ECONÓMICA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO AL DIPUTADO ORADOR DÉ LECTURA HASTA EL FINAL DE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO”.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

PRESIDENTE	DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG
VICEPRESIDENTE	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL	DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
VOCAL	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
VOCAL	DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JOVITA MORÍN FLORES
VOCAL	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
VOCAL	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VICEPRESIDENTE	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
SECRETARIO	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
VOCAL	DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL	DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG
VOCAL	DIP. JOVITA MORÍN FLORES
VOCAL	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VICEPRESIDENTE	DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
SECRETARIO	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
VOCAL	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
VOCAL	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
VOCAL	DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JOVITA MORÍN FLORES
VOCAL	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTE	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
VICEPRESIDENTE	DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA
SECRETARIO	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA
VOCAL	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
SECRETARIO	DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
VOCAL	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
VOCAL	DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
VOCAL	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE	DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO
VICEPRESIDENTE	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
SECRETARIO	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
VOCAL	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
VOCAL	DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
VOCAL	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA
VOCAL	DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO
VOCAL	DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
VOCAL	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENTE	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
SECRETARIO	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
VOCAL	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
VOCAL	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
VOCAL	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTE	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
VICEPRESIDENTE	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
SECRETARIO	DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA
VOCAL	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
VOCAL	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
VOCAL	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
VOCAL	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
VOCAL	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
VOCAL	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO
SECRETARIO	DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
VOCAL	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL	DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA
VOCAL	DIP. JOVITA MORÍN FLORES
VOCAL	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
VOCAL	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VICEPRESIDENTE	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
SECRETARIO	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA
VOCAL	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VOCAL	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO

VOCAL DIP. JOVITA MORÍN FLORES
VOCAL DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
SECRETARIO	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO
VOCAL	DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
VOCAL	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
VOCAL	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

PRESIDENTE	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VICEPRESIDENTE	DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
SECRETARIO	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
VOCAL	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL	DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL	DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VOCAL	DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
VOCAL	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO
VOCAL	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
VOCAL	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
VICEPRESIDENTE	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
SECRETARIO	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VOCAL	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL	DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

VOCAL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
VOCAL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ VILLA
VOCAL DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VICEPRESIDENTE DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
SECRETARIO DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA
VOCAL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VOCAL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
VOCAL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VOCAL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG
VOCAL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO
VICEPRESIDENTE DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
SECRETARIO DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO
VOCAL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
VOCAL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VOCAL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA
VOCAL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO
VOCAL DIP. JAIME GUARDIÁN MARTÍNEZ
VOCAL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
VOCAL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VICEPRESIDENTE DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO
SECRETARIO DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
VOCAL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ
VOCAL DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
VOCAL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO

VOCAL	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VOCAL	DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA
VOCAL	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO
VICEPRESIDENTE	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
SECRETARIO	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL	DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VOCAL	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
VOCAL	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL	DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
VOCAL	DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO
VOCAL	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA
VOCAL	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO
VOCAL	DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN
VOCAL	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
VOCAL	DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO
VOCAL	DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ
SECRETARIO	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
VOCAL	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA

VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA
VOCAL	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO
VOCAL	DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO
VOCAL	DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VICEPRESIDENTE	DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO
SECRETARIO	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS
VOCAL	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA

PRESIDENTE	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER
VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
SECRETARIO	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
VOCAL	DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL ACUERDO LEGISLATIVO, EXPRESANDO: “**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE RATIFICA EL ACUERDO NO. 4 DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMISIÓN DE VIGILANCIA

PRESIDENTE	DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
VICEPRESIDENTE	DIP. JOVITA MORÍN FLORES

SECRETARIO	DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL	DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN
VOCAL	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
VOCAL	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS
VOCAL	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA

ARTÍCULO TERCERO. SE RATIFICA EL ACUERDO NO. 46 DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA
VICEPRESIDENTE	DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL	DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR
VOCAL	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA
VOCAL	DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
VOCAL	DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL
VOCAL	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ESTÁ FIRMADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR EL

DE LA VOZ, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACUERDO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUNA PROPUESTA DIFERENTE A LA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA OTRA PROPUESTA.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN I Y 138 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVIERAN REALIZAR EL CONTEO DE VOTACIÓN Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE: 36 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

APROBADO QUE FUE EL ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

C. PRESIDENTE: “BIEN, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ME PERMITO RECORDARLES DEL ASUNTO QUE FUE TURNADO A ASUNTOS GENERALES DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O ACUERDOS CONCRETADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN TORNO A LA INSTALACIÓN Y

FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE. PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUDE A ESTA SOBERANÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA APRUEBE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, QUE TENGA POR OBJETO: INVESTIGAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O ACUERDOS CONCRETADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN TORNO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE, UBICADO EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 205 EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO Y CONSECUCIÓN DE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON LOS HECHOS TRÁGICOS ACONTECIDOS

EL PASADO 25 DE AGOSTO, CON EL PROPÓSITO DE CLARIFICAR LA MOTIVACIÓN DE NUESTRA SOLICITUD, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERO.** COMO ES POR TODOS SABIDO EL PASADO 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PAÍS ENTERO FUERON TESTIGOS DEL MÁS GRANDE ATAQUE EN CONTRA DE LA POBLACIÓN CIVIL RELACIONADA CON EL CRIMEN ORGANIZADO, EL CUAL DEJÓ 52 VÍCTIMAS INOCENTES, INCLUYENDO A UNA MUJER EN AVANZADO ESTADO DE EMBARAZO; CIUDADANOS QUE SE ENCONTRABAN EN ESE MOMENTO EN EL CASINO ROYALE UBICADO EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 205 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN; LUGAR AL QUE SE DIRIGIÓ EL CRUEL Y ARTERO ATENTADO Y QUE TERMINÓ EN TRAGEDIA, MARCANDO CON ESTO LA MÁS SANGRIENTA MASACRE QUE SE HA REGISTRADO EN NUESTRO PAÍS. **SEGUNDO.** EL ATAQUE PERPETUADO AL CASINO ROYALE DEJÓ ENTRE VER ANOMALÍAS EN LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA, QUEDANDO EN EVIDENCIA LA FALTA DE CONTROL EN ESTE RUBRO, YA QUE EN FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CYMSA CORPORATION, S.A. DE C.V., INDICÓ QUE SU REPRESENTADA SE OSTENTABA COMO OPERADORA DEL CASINO ROYALE, SIN EMBARGO, NO PUDO COMPROBAR SU DICHO, EN RAZÓN DE QUE EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MENCIONADO CENTRO DE

APUESTAS, FUE CONFERIDO A LA EMPRESA “ATRACCIONES Y EMOCIONES VALLARTA”, QUIEN AL PARECER EN EL AÑO 2008 COMUNICÓ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE EL PERMISO PARA EL CASINO ANTES CITADO OPERARÍA EN OTRO ESTABLECIMIENTO EN EL SECTOR CUMBRES, POR TAL MOTIVO, ES QUE ÉSTE NO PUDO ACREDITAR EL CARÁCTER DE LA EMPRESA COMO OPERADORA DE LA CITADA CASA DE APUESTAS, LO QUE NOS PERMITE OBSERVAR QUE EXISTEN DEFICIENCIAS SEVERAS EN EL CONTROL DE LOS PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS. **TERCERO.** POR OTRA PARTE, NO PODEMOS DEJAR PASAR DE LADO LAS DIVERSAS CONTROVERSIAS QUE SE HAN SUSCITADO POR PARTE DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, LOS CUALES LO ACUSAN DE EMITIR SUSPENSIONES QUE BENEFICIAN A LOS CASINOS QUE OPERAN EN EL ESTADO, LO CUAL DEJA VER UN PROBLEMA MÁS EN LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE CASAS DE APUESTAS. **CUARTO.** EL ATAQUE PERPETRADO AL CASINO ROYALE DEJÓ ENTREVER LO QUE PUDIERAN SER DEFICIENCIAS EN SU OPERACIÓN DERIVADAS DE NORMAS INAPLICADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE LOS PERITAJES DEBERÁN ARROJAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. **QUINTO,** AHORA BIEN, AL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS QUE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN COLABORACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, HAN RENDIDO FRUTOS, YA QUE DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, SE HA LOGRADO LA

CAPTURA DE CINCO PRESUNTOS AUTORES MATERIALES DEL ATENTADO, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUE PARTICIPARON COMO OBSERVADORES Y REPORTABAN LAS ACCIONES QUE REALIZABAN ESTOS DELINCUENTES. POR OTRA PARTE, NO PODEMOS DEJAR PASAR POR ALTO QUE NUESTRA PRIORIDAD ES LA ATENCIÓN A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE, POR LO QUE ESTA COMISIÓN REFRENDARÁ EL APOYO TOTAL A LOS DEUDOS DE LAS VÍCTIMAS DE TAN BRUTAL ATENTADO. **SEXTO.** POR TODO LO ANTERIOR, LOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LABOR COMO DIPUTADOS LOCALES ES VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL CREEMOS CONVENIENTE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENGA POR OBJETO PRIMORDIAL ESCLARECER LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y, EN SU CASO, DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN SOBRE LA AUTORIZACIÓN, CONTROL, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, Y VIGILANCIA DEL CASINO ROYALE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES LEGALES REALIZADAS EN TORNO A LA CITADA CASA DE APUESTAS. **SÉPTIMO.** LA COMISIÓN EN MENCIÓN, TENDRÁ, ENTRE

OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE SOLICITAR INFORMACIÓN A INSTANCIAS COMPETENTES PARA LOGAR CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN, INVESTIGAR Y REVISAR LA ACTUACIÓN, ASÍ COMO EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, TANTO DE LAS AUTORIDADES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE MONTERREY, LA REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE, EN SU CASO, PERMITIERON LA OPERACIÓN DEL CASINO ROYALE. **OCTAVO.** EN ESE TENOR, PENSAMOS QUE A FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN QUE SE PRETENDE CREAR ESTARÁ CONFORMADA POR NUEVE DIPUTADOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, Y SU PERMANENCIA SERÁ DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, DEBIENDO INFORMAR CON TOTAL TRANSPARENCIA DURANTE ESTE PERÍODO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL DEL RESULTADO E INFORMES PROVISIONALES Y DEFINITIVO DE LA REVISIÓN RESPECTO DE LAS AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CASINO ROYALE. **NOVENO.** AUNADO A LO ANTERIOR, SE SOLICITARÁ EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, A LOS CUALES SE LES INVITARÁ A INVOLUCRARSE A EFECTO DE QUE COLABOREN COMO ENTES GARANTES

DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO OBSERVADORES ACTIVOS QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL OBJETO DE LA COMISIÓN. **DÉCIMO.** FUNDAMENTADA MI PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS, Y EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO IMPORTANTE QUE ES PARA ESTE PODER LEGISLATIVO EL INICIAR CON EL ANÁLISIS DEL TEMA, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA PLURAL Y REPRESENTATIVA CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE APRUEBE POR EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA COMO OBJETO DE LA COMISIÓN, INVESTIGAR LA SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O ACUERDOS CONCRETADOS POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN TORNO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE, UBICADO EN AV. SAN JERÓNIMO NÚMERO 205, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO

Y CONSECUCIÓN DE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON LOS HECHOS TRÁGICOS ACONTECIDOS, EL PASO 25 DE AGOSTO. **TERCERO.-** LA COMISIÓN TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN FORMA DESCRIPTIVA MÁS NO LIMITATIVA: SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LOGAR EL OBJETO DE LA COMISIÓN; INVESTIGAR Y REVISAR LA ACTUACIÓN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE MONTERREY; LA REVISIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE, EN SU CASO, PERMITIERON LA OPERACIÓN DEL CASINO ROYALE; SOLICITAR A SU VEZ A LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE EN EL MARCO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA, SE REVISEN LOS PERMISOS DE LOS CASINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTADO, Y SE PROCEDA A LA CLAUSURA DE TODOS AQUELLOS QUE SON ILEGALES A LA LUZ DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS O SU REGLAMENTO, LAS DEMÁS TAMBIÉN QUE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN SE ESTIMEN NECESARIAS PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA. **CUARTO.-** SE AUTORIZA INVITAR, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN, A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE RESULTE NECESARIO INVOLUCRAR, A EFECTO DE QUE COLABOREN COMO ENTES GARANTES DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO OBSERVADORES ACTIVOS QUE VIGILEN EL

CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DEL OBJETO DE LA COMISIÓN. **QUINTO.**- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL RINDA LOS INFORMES PROVISIONALES QUE CONSIDERE NECESARIOS DURANTE EL TIEMPO QUE SE DESARROLLE LA INVESTIGACIÓN, ESTO SIN MENOSCABO DEL INFORME DEFINITIVO QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ RENDIR UNA VEZ QUE CONCLUYA LA DURACIÓN DE LA MISMA. **SEXTO.**- SE ACUERDA QUE LA DURACIÓN DE LA COMISIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN, PUDIENDO SOLO SER PRORROGADO ESTE PLAZO POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 09 SEPTIEMBRE DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIÉRAMOS PEDIRLE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA PREGUNTA AL PROMOVENTE NADA MÁS. ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA QUE VA A HABER EN EL QUEHACER DE ESTA COMISIÓN?, QUE PROPIAMENTE POR LO QUE ALCANCÉ A ESCUCHAR, ¿VA A HACER UNA DINÁMICA DE

AVERIGUACIONES?, ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA DEL RESULTADO QUE PRETENDE LLEGAR ESTA COMISIÓN A LA DIFERENCIA DEL RESULTADO QUE PRETENDE HACER LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN QUE VA A HACER LA PROCURADURÍA?

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA PROPUESTA TAL COMO FUE LEÍDA POR EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL CASO EXCLUSIVAMENTE DEL CASINO ROYALE. EL 25 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, SE MARCA UNA LÍNEA EN LA VIDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO SE HA GENERADO MUCHA COMUNICACIÓN SOBRE PUNTOS ADYACENTES AL CASINO ROYALE, PERO ESTO NO PUEDE SER UNA CORTINA DE HUMO PARA DEFINIR LA RESPONSABILIDAD QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS TUVIERON EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL CASINO ROYALE, CASINO EN EL QUE SE VERIFICÓ EL ASESINATO DE 53 PERSONAS, ESA ES UNA REALIDAD, Y DE LAS QUE DERIVAN MUCHAS VÍCTIMAS DE ESE DELITO, MUCHOS DE ELLOS CONOCIDOS DE NOSOTROS MISMOS Y QUE ESPERAN UNA EXPLICACIÓN, Y QUE ESPERAN QUE ÉSTE NO SEA UN CASO MÁS QUE SE LE DA CARPETAZO. LAS INVESTIGACIONES QUE REALICEN CADA UNA DE LAS AUTORIDADES, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SABEMOS QUE TRAE

OPERATIVOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA TRAE OPERATIVOS, LAS AUTORIDADES ESTATALES, LA PROPIA PROCURADURÍA DEL ESTADO, QUE HAGAN EL TRABAJO QUE SEA CONDUCENTE; NOSOTROS DEBEMOS DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR QUÉ SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN DE ESE CASINO O POR QUÉ NO FUERON A OPONERSE EN EL MOMENTO OPORTUNO A SU INSTALACIÓN. A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, ¿QUE PASÓ?, PORQUE NO HUBIESEN LOS ELEMENTOS, O AL MENOS ASÍ SE PERCIBE, PARA LAS SALIDAS DE ESE TRÁGICO 25 DE AGOSTO. A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y EN ESPECIAL A DESARROLLO URBANO, ¿QUÉ PASÓ DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR?, QUE GENERÓ LA POSIBILIDAD DE QUE ESE CENTRO DE APUESTAS ESTUVIESE INSTALADO AHÍ. Y DE IGUAL MODO, A LAS AUTORIDADES JURISDICIONALES ADMINISTRATIVAS, EN PARTICULAR AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO. ES DECIR, ESTE NO ES UN TEMA DE PARTIDOS, ESTE NO ES UN TEMA DE ÓRDENES DE GOBIERNO, ES UN TEMA DE QUE NO PODEMOS SER OMISOS ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE SEA UN CASO MÁS QUE SE PRETENDA DARLE CARPETAZO. EL 25 DE AGOSTO MARCA LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, NO PODEMOS HACER Y DEJAR PASAR ESE PUNTO EN LO PARTICULAR, TENEMOS QUE LLEGAR AL FINAL Y AL ESCLARECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES DE ESOS HECHOS, Y ESOS INFORMES PROVISIONALES Y DEFINITIVOS QUE LES SIRVA DE ELEMENTOS A LAS AUTORIDADES CONDUCENTES PARA LA RESOLUCIÓN

QUE CORRESPONDA. SE PROPONE UNA INTEGRACIÓN PLURAL EN LA QUE PARTICIPEN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, INCLUSIVE DESEO SEÑALAR QUE EN BREVE VA A HACER UNA PROPUESTA EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN QUE YA FUE COMENTADA CON LOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EL PROPIO DOCUMENTO EN LO PARTICULAR PARA SER PRECISOS. SEÑALO A SU VEZ QUE UN SERVIDOR SOLICITÓ INFORMACIÓN PUNTUAL A DIVERSAS AUTORIDADES CONFORME A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MISMA QUE YA HE RECIBIDO DE VARIAS DE ELLAS Y LA CUAL DEBERÁ SER APORTADA A ESTA COMISIÓN ESPECIAL, MÁS LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN CADA UNO DE ELLOS. HAY UNA GRAN VENTAJA EN ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR, HAY DEMASIADA INFORMACIÓN CRUZADA COMO PARA PRETENDER TAPAR EL SOL CON UN DEDO. EL QUE HAYA MENTIDO VA A SALIR AHÍ LA VERDAD, PORQUE HAY JUICIOS DE POR MEDIO, PORQUE HAY AUTORIZACIONES, PORQUE HAY SOLICITUDES. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE DE ACTUAR EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR, ESO ES MUY INDEPENDIENTE DE OTROS ASUNTOS QUE HAN SIDO ALEDAÑOS A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO, ESO ES LO QUE EL DÍA DE HOY VENIMOS A PROPONER A ESTE CONGRESO. DE NINGUNA MANERA PODEMOS DEJAR PASAR ESE 25 DE AGOSTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BIEN, QUIERO IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS, COMENTAR QUE NO PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE QUE ESTE TEMA SE DISCUTA, PERO SIMPLEMENTE SE VA A DISCUTIR. YO CREO QUE EN UNA COMISIÓN FORMADA ADOC EN EL CONGRESO, NO VAMOS A HACER OTRA COSA QUE ESTAR GRILLANDO UN POQUITO ACERCA DE QUÉ ESTA PASANDO, QUÉ PASÓ, QUIÉN PUDO HABER SIDO, Y QUE REALMENTE LA RESOLUCIÓN Y LOS CULPABLES, Y LAS SANCIONES VAN A VENIR EN OTRA INSTANCIA DE GOBIERNO QUE ASÍ ESTÁ MARCADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. NOSOTROS NO TENEMOS CON QUÉ HACER UNA INVESTIGACIÓN SIQUIERA, NI TAMPOCO TENEMOS NINGUNA ATRIBUCIÓN PARA IMPONER ALGUNA SANCIÓN EN ESE SENTIDO. HE ESTADO LEYENDO EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN, DE LO QUE CORRESPONDE AL CONGRESO, NO VIENE NADA SIQUIERA AL RESPECTO. PODEMOS, SÍ CLARO, PODEMOS HACER TODAS LAS COMISIONES QUE DESEAN PERO ESO DICEN AL RESPECTO DE LAS COMISIONES CUANDO QUEREMOS QUE UN TEMA FINALMENTE SE MANTENGA CONGELADO HAREMOS UNA COMISIÓN; EL 64 EN CAMBIO DICE QUE: “*NO PUEDE EL CONGRESO CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTAD EXTRAORDINARIA*”. YO ESCUCHÉ VARIAS VECES AL DIPUTADO QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA DECIR EN VARIAS OCASIONES QUE “*ANDAREMOS INVESTIGANDO*”, Y QUE INCLUSO, “*VAMOS A INVITAR MÁS*

GENTE PARA QUE TAMBIÉN NOS AYUDEN A HACER ESTO MÁS TRANSPARENTE". CREO QUE VAMOS A REVOLVER MÁS LAS COSAS, Y CREO QUE VAMOS A ESTAR HABLANDO Y HABLANDO SIN LLEGAR SIQUIERA AL FONDO Y CREO QUE VAMOS A POLITIZAR, AUNQUE LA INTENCIÓN, ESTOY SEGURO, NO ES ESA. MÁS DE LA CUENTA UN TEMA QUE SÍ REQUIERE UNA ACLARACIÓN URGENTEMENTE, QUE SÍ REQUIERE UNA EXPLICACIÓN DE PARTE DE VARIAS INSTANCIAS DE PODER, PORQUE RECORDEMOS QUE EL AUTOR INTELECTUAL FUE UN POLICÍA ESTATAL Y ¿CÓMO ESTÁ ESO DE QUE UN POLICÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANDA ARMANDO MASACRES COMO ESTA?, Y NO SE HA DICHO NADA AL RESPECTO. ¿CÓMO ESTÁ ESO DE QUE SE DICE QUE NO SON 52, SINO MÁS DE 100 PERSONAS LAS QUE MURIERON?, Y ESTO SE DICE YA CADA VEZ MÁS FUERTE ALLÁ EN LAS CALLES, ¿Y CÓMO ES QUE NADIE SALE A ACLARAR EL TEMA? HAY CADA VEZ MÁS VOCES EN ESE SENTIDO, HAY MUCHAS INSTANCIAS QUE DEBEN DAR UNA ACLARACIÓN, PERO NO CREO. AUNQUE VAMOS A APOYAR ESTA PROPUESTA, QUE UNA COMISIÓN DEL CONGRESO VAYA A SACAR UNA RESPUESTA, Y VAYA A SOLUCIONAR Y VAYA A APORTAR ALGO ASÍ, DIGAMOS SUSTANCIOSO, PARA ESTE TEMA, ESPEREMOS QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURADURÍA Y FINALMENTE TODAS LAS INSTANCIAS QUE ESTÁN INVESTIGANDO ESTOS HECHOS, RESUELVEN CUANTO ANTES ESTE TEMA, PORQUE NO QUEREMOS QUE QUEDE IMPUNE, Y NO QUEREMOS QUE SE REPITAN. ADEMÁS, HAY MUCHOS CASINOS TODAVÍA FUNCIONANDO, YA EL

GOBERNADOR DIJO QUE NOS IBA A MANDAR UNA INICIATIVA, ESPERO QUE YA ESTÉ POR LLEGAR O YA HAYA LLEGADO, DONDE NOSOTROS SÍ PODEMOS HACER COSAS, QUE ES MODIFICAR LA LEY DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE NO VAYA A HABER NUNCA MÁS UN CASINO EN ÁREAS POBLADAS, POR LO MENOS EN LA ZONA METROPOLITANA, POR LO MENOS EN EL RESTO DEL ESTADO. ¿Y QUÉ HACEMOS CON LOS QUE VAN A ESTAR FUNCIONANDO?, ESO ES LO QUE DEBERÍAMOS ESTAR HACIENDO NOSOTROS...

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES, PARA MI GUSTO NO VAMOS A GENERAR GRAN APORTE AL RESTO DE LAS INVESTIGACIONES, PERO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE CREE FINALMENTE; VAMOS A HABLAR DEL TEMA, VAMOS A HACER QUE MÁS PERSONAS HABLEN DEL TEMA, VAMOS A GENERAR MÁS NOTAS DEL TEMA, Y VAMOS A TENER ESE TEMA VOLANDO UN BUEN RATO MÁS, PRECISAMENTE EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICADA. ESPERO QUE ESTO SIRVA, PERO NO VAMOS A RESOLVER NADA NOSOTROS. ESTAMOS SIENDO REDUNDANTES UN POCO MÁS EN ESE TEMA, HAY QUE CAMBIAR

LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y MODIFICARLA DE UNA VEZ, PARA QUE NO PUEDA HABER NI UN CASINO NUNCA MÁS, ESO SÍ LO PODEMOS HACER NOSOTROS; VER QUÉ HACEMOS CON LOS MUNICIPIOS Y LA DISCRECIONALIDAD CON LA QUE FINALMENTE APRUEBAN ESOS USOS DE SUELO Y REVISAR TODO LO QUE SE TENGA QUE REVISAR EN MATERIA DE LEYES, LEGISLAR, NO ANDAR JUGANDO AL MINISTERIO PÚBLICO COMO DIPUTADOS. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE YO ESTOY SEGURO QUE ESTA COMISIÓN VA A DAR RESULTADOS, PORQUE VA A ANALIZAR DOCUMENTOS OFICIALES, ESO ES LO QUE HAY QUE ANALIZAR, NO NOTAS DE PRENSA, DOCUMENTOS OFICIALES DE CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES, Y CUANDO YO HAGO REFERENCIA QUE VA A SER IMPOSIBLE TRATAR DE OCULTAR A AQUELLOS QUE MINTIERON, ES PORQUE LA INFORMACIÓN ESTÁ EN DIVERSAS AUTORIDADES DE TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. VA A SER MUY SENCILLO VER QUIÉN FUE AQUELLA AUTORIDAD O CUÁLES FUERON AQUELLAS AUTORIDADES QUE COMETIERON NEGLIGENCIA O HUBO CORRUPCIÓN EN EL DESARROLLO CONDUCENTE; Y ESTE INFORME DEBE DE PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE PROCEDAN, PARA QUE NO SEA UNA DENUNCIA

MÁS, TIENE QUE HABER UN ALTO A LA IMPUNIDAD. Y UN COMENTARIO, EL PAQUETE DE PROPUESTAS CON RELACIÓN AL CASINO, YA LLEGÓ, PROBABLEMENTE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA NO HAYA ESTADO EN ESA SESIÓN, YA SE TURNÓ, INCLUSIVE EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ENTREGÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOS EXPEDIENTES PARA RECIBIR LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES Y TRAE A SU VEZ TAMBIÉN REFORMAS A LA PROPIA LEY DE DESARROLLO URBANO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”:

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. YO CREO QUE

ES INTERESANTE ESTA PROPUESTA DE LA CUAL MI VOTO SERÁ A FAVOR. Y BUENO, LO BUENO O LO MALO DE ESTE TRABAJO, DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, PUES DEPENDERÁ DE NOSOTROS, Y DARLE SEGUIMIENTO. YO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE MI PARTICIPACIÓN A ESTA COMISIÓN SERÁ CON GUSTO, YA QUE TODA VEZ QUE EL MIÉRCOLES DE LA SEMANA PASADA NOSOTROS TOCAMOS EL TEMA E HICIMOS UNA PROPUESTA. ESO POR UN LADO, Y POR OTRO LADO SEGURAMENTE VA A SER INTERESANTE DE PARTE DE UNA SERVIDORA, LE ENTRAMOS A TEMA A FONDO, AQUÍ NO HAY DE MEDIAS TAZAS, Y VAMOS VIENDO LAS IMPLICACIONES DE TODO TIPO Y DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ENTONCES, DE UNA SERVIDORA VA A SER DE UNA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, SERIA, PUNTUAL Y DE INVESTIGACIÓN. ENTONCES, VAMOS A DARLE EL VOTO DE CONFIANZA A ESTA PROPUESTA Y VAMOS ENTRÁNDOLE, Y FINALMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER VALER NUESTRO TRABAJO, NUESTRA PARTICIPACIÓN EN ESTO, DEPENDIENDO DE LO QUE NOS INTERESE. ENTONCES, YO CREO QUE ES BUENO Y VAMOS DÁNDOLE ESE VISTO DE ESA MANERA POSITIVA PARA HACER LO QUE CORRESPONDA EN LO QUE ESTÉ EN NUESTRAS MANOS, SI NO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, SEGURAMENTE ESTARÁ EN MANOS DE ALGÚN FUNCIONARIO O DE ALGÚN GOBIERNO EN DONDE AHÍ SÍ TENEMOS INJERENCIA Y TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO PARA QUE ESTA INVESTIGACIÓN SE LLEGUE A FONDO Y DEN RESULTADO Y QUE LA

POBLACIÓN CONOZCA TODAS ESTAS IMPLICACIONES Y ESTOS RESULTADOS. ENTONCES ADELANTE. Y ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LO QUE ACONTECIÓ ESE DÍA, EL DÍA 25, SEGURAMENTE NO LO VAMOS A OLVIDAR NINGÚN HABITANTE DE NUEVO LEÓN, TODOS SABEMOS PERFECTAMENTE CUAL FUE EL ACTO QUE NOS SACUDIÓ, QUE LLEGÓ EN LO MÁS PROFUNDO DE NUESTROS CORAZONES, SIN EMBARGO NO POR ELLO, POR EL DOLOR QUE SIN LUGAR A DUDAS SINTAMOS CADA UNO DE NOSOTROS, VAMOS A PRETENDER O INTENTAR DE IR MÁS ALLÁ

DE LO QUE EN PERSONA PODAMOS SENTIR Y LLEVAR A OTRA ESFERA ESTO QUE SEGURAMENTE NO ES NECESARIAMENTE LO QUE NOS COMPETA, LA RESPONSABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN OBIVIAMENTE ESTÁ JURÍDICAMENTE Y LEGALMENTE HABLANDO EN LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO. MUCHAS VECES HEMOS ESCUCHADO AQUÍ A DIFERENTES COMPAÑEROS DIPUTADOS MENCIONAR QUE NO PRETENDAMOS CONSTITUIR A ESTE LEGISLATIVO COMO ÓRGANO INVESTIGADOR, Y CREO EN ELLO; SI ALGÚN DIPUTADO TIENE PRUEBAS, DOCUMENTOS QUE MUESTREN QUE UNA PERSONA MINTIÓ, QUE ALGUNA PERSONA, ALGÚN FUNCIONARIO ESTÁ ERRANDO EN LO QUE PÚBLICAMENTE HA VENTILADO EN SU PROCEDER COMO FUNCIONARIO, SI TIENE O EJERCÍO ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN, PUES QUE LO HAGA LLEGAR AL ÓRGANO QUE ESTÁ INVESTIGANDO ESTO. BIENVENIDA A ESTA COMISIÓN, OBIVIAMENTE NOSOTROS ESTAREMOS A FAVOR, PERO EN EL ESPÍRITU MÁS QUE DE INVESTIGADORA Y DE QUE SE PRETENDA ALGUIEN LUCIR EN EL FUNCIONAMIENTO Y EN LAS CONSECUENCIAS Y AVERIGUACIONES POSIBLES Y AVERIGUACIONES DE LA MISMA, QUE SEA CON EL AFÁN DE VER EL MARCO JURÍDICO QUE NOS ESTÁ REGULANDO Y QUE DEBIDAMENTE Y LAMENTABLEMENTE FALLÓ. ES INVIABLE PENSAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTEN CRIMINALES CIRCULANDO EN LAS CALLES CON LA LIBERTAD QUE ACTUALMENTE PASA, ES INVIABLE PENSAR QUE EN ESTE ESTADO, YA SEA POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO NO

HAYA HABIDO NI UN SOLO DICTAMEN DESDE EL MOMENTO QUE SE INSTALÓ ESTE CASINO HASTA QUE OCURRIERON LOS HECHOS LAMENTABLES, MUY LAMENTABLES. HAY MUCHAS COSAS QUE NO PODEMOS IMAGINAR Y QUE PASARON, Y ESAS COSAS LAMENTABLEMENTE SON DE LEYES, EN ESTE CONTEXTO QUE ES EL QUE NOS CORRESPONDE; OJALÁ TENGAMOS LA VOLUNTAD, LA CAPACIDAD Y LA DISPOSICIÓN PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO Y ESTO NO VUELVA A SUCEDER. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

ESTAMOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, YO CREO QUE YA ES TIEMPO DE COMO CONGRESO SEÑALAR TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS O GENTE QUE ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTE ACTO, YA QUE POR NEGLIGENCIA O CORRUPCIÓN HICIERON CASO OMISO O NO HICIERON SUS FUNCIONES O INCUMPLIERON CON SU RESPONSABILIDAD. ENTONCES, CREO YO QUE YA LA CIUDADANÍA ESTÁ RECLAMANDO SU DERECHO DE QUE NOSOTROS COMO CONGRESO Y COMO REPRESENTANTES DE UN PUEBLO, SEÑALEMOS TODOS AQUELLOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE NEGLIGENCIA EN LOS CARGOS PÚBLICOS. ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTA COMISIÓN SE CREE, Y SABEMOS QUE VA A DAR BUENOS RESULTADOS Y TODAS ESOS INFORMES QUE NOSOTROS COMO COMISIÓN DEMOS A CONOCER, BUENO, SERÁN UTILIZADOS POR LAS INSTANCIAS JUDICIALES PARA FINCAR RESPONSABILIDADES EN SU MOMENTO. PERO COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, NOSOTROS TENEMOS QUE HACER, ABRIRNOS A LA COMUNIDAD DE DECIR: *“MIRA ESTOS FUERON LOS RESPONSABLES O QUE NO CUMPLIERON CON SU DEBER”*.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ES PARA EFECTOS DE HACERLE UNA SOLICITUD. PEDIRLE SI USTED ES TAN AMABLE DE SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO QUE HAGA LECTURA DE DOS ARTÍCULOS DEL

REGLAMENTO, DEL ARTÍCULO 45 Y DEL 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, A VER SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS CONSIDERA QUE DEBA DE TOMAR ALGUNA ACCIÓN QUE RESULTE PERTINENTE DERIVADO DE ESA LECTURA”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 45 Y 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “*ARTICULO 45.- CUANDO ALGÚN MIEMBRO DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES TUVIERE INTERÉS EN EL ASUNTO QUE LES HAYA SIDO TURNADO PARA SU ESTUDIO, SE EXCUSARÁ Y LA ASAMBLEA DESIGNARÁ A LA PERSONA QUE DEBA SUSTITUIRLO PARA ESE ASUNTO, EXCEPCIÓN HECHA EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA COMISIÓN CONOZCA DE UN PROYECTO O INICIATIVA SUSCRITO MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD*”. EL SIGUIENTE, “*ARTÍCULO 142.- LLEGADO EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE LO ANUNCIARÁ A LA ASAMBLEA Y ORDENARÁ A LOS DIPUTADOS QUE SE HALLEN FUERA DEL SALÓN DE SESIONES Y DENTRO DEL RECINTO CONCURRAN A VOTAR. DURANTE ESE ACTO, NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PODRÁ SALIR DEL RECINTO, NI EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN*

A MENOS QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL MISMO PROPÓSITO DIPUTADO PRESIDENTE, PARA QUE SI ME HACE FAVOR DE PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE EXCUSARSE EN LA VOTACIÓN QUE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN, PARA EVITAR ALGUNA SITUACIÓN A FUTURO, DADA LA NATURALEZA DEL PROPIO ASUNTO, Y QUE OBVIAMENTE PUES DEBEN DE VOTAR TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “BIEN, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DEL ARTÍCULO 45 Y 142, DE EXCUSARSE PARA LA VOTACIÓN”.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO QUE NO HAY NINGÚN DIPUTADO QUE DESEE EXCUSARSE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA HACER LECTURA DE UN DOCUMENTO QUE ES LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA. ESTA PROPUESTA HA SIDO CONSENSADA ENTRE LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. **PRIMERO.** SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS DIPUTADOS HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL; POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA; POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO HERNÁNDEZ; POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR; POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **SEGUNDO.**- SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN; LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIOS EN EL ENTENDIDO QUE LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO SERÁN ELEGIDOS DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA MISMA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES ES CUANTO DIP. PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESANDO: “QUE SE SEÑALE QUE EL VOTO A FAVOR EN LA BOLETA IMPLICA TANTO LA PROPUESTA DE INTEGRANTES COMO EL ARTÍCULO SEGUNDO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE

VOTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

UNA VEZ DEPOSITADAS LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS PROCEDIERAN A COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

EFECTUADO EL CÓMPUTO, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PROPUESTA APROBADA, PRESENTADA POR EL DIP MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA E INTEGRANTES, ASÍ COMO FACULTAR AL PRESIDENTE DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CONVOCAR PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, SOLICITANDO LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN.

C. SECRETARIO EXPRESÓ: “INICIÓ A LAS ONCE CON VEINTICINCO MINUTOS”.

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CONTINUÓ EXPRESANDO “SOLICITO CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADO CON ANTELACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011, EN EL PUERTO DE VERACRUZ SE REPORTÓ QUE CENTENARES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA ACUDIERON A LAS ESCUELAS A RECOGER A SUS HIJOS ANTES DE TERMINAR LA JORNADA ESCOLAR, SUPUESTAMENTE A CAUSA DE UN RUMOR DIFUNDIDO A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL DENOMINADA TWITTER. HORAS DESPUÉS DE LO SUCEDIDO, Y ALEGANDO QUE DICHOS RUMORES PROVOCARON PÁNICO COLECTIVO EN EL PUERTO, EL GOBERNADOR DE VERACRUZ, JAVIER DUARTE OCHOA, ANUNCIÓ QUE YA HABÍAN LOCALIZADO EL ORIGEN DE LOS RUMORES Y QUE ESTO TENDRÍA CONSECUENCIAS LEGALES. POSTERIORMENTE, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DETUVO A GILBERTO MARTÍNEZ VERA Y MARÍA DE JESÚS BRAVO PAGOLA; ESTA ÚLTIMA SE DESEMPEÑABA COMO PERIODISTA. ACTUALMENTE, AMBOS SE ENCUENTRAN EN EL PENAL DE PACHO VIEJO, ACUSADOS DE LOS DELITOS DE TERRORISMO. LA PROCURADURÍA ESTATAL LOS ACUSA POR EL DELITO DE TERRORISMO, TIPLICADO EN EL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE A LA LETRA DICE: “*A QUIEN UTILIZANDO EXPLOSIVOS, SUBSTANCIAS TÓXICAS, ARMAS DE FUEGO O POR INCENDIO, INUNDACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO REALICE ACTOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS, LAS COSAS O SERVICIOS AL PÚBLICO, QUE PRODUZCAN ALARMA, TEMOR, TERROR EN LA*

POBLACIÓN O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA, PARA PERTURBAR LA PAZ PÚBLICA O TRATAR DE MENOSCABAR LA AUTORIDAD DEL ESTADO O PRESIONAR A ÉSTA PARA QUE Tome UNA DETERMINACIÓN, SE LE IMPONDRÁN DE TRES A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN, MULTA HASTA DE SETECIENTOS CINCUENTA DÍAS DE SALARIO Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS HASTA POR CINCO AÑOS". ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, PARA QUE LAS PERSONAS DETENIDAS FUERAN RESPONSABLES, SE DEBE PROBAR EL DOLO EN SU CONDUCTA Y UN NEXO DE CAUSALIDAD. SEGURAMENTE, LA INTENCIÓN DE ALERTAR SOBRE POSIBLES ACTOS CRIMINALES EN ESTE ESTADO TAN GOLPEADO POR LA DELINCUENCIA EN FECHAS RECIENTES, NO ERA CAUSAR EL TERROR SINO TODO LO CONTRARIO, FOMENTAR LA PREVENCIÓN. EN CASO DE SENTENCIAR A ESTOS TWITTEROS CON HASTA TREINTA AÑOS DE PRISIÓN, SE ESTARÍA SENTANDO UN PRECEDENTE CONTRA LAS MÁS BÁSICAS LIBERTADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LAS PERSONAS, DONDE CUALQUIERA QUE GENERE ALARMA PUDIERA SER ACUSADA DE TERRORISTA Y REPRIMIDO POR EL ESTADO. TENEMOS QUE TENER MUY PRESENTE QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE CONSAGRAN ALGUNAS LIBERTADES Y GARANTÍAS INVOLVABLES. SEGÚN EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL, LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO PODRÁ SER OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR EL ESTADO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 7º DE NUESTRA

CARTA MAGNA DICE QUE ES INVOLABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIERA MATERIA. INCLUSO, EL ARTÍCULO 19 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DICE QUE NADIE PODRÁ SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES Y QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SIENDO QUE ESTE DERECHO COMPRENDE LA LIBERTAD DE BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIONES E IDEAS DE TODA ÍNDOLE. EN ESTE SENTIDO, SE DEBE SER RESPETUOSO DE LOS PACTOS Y TRATADOS A LOS QUE LA FEDERACIÓN SE HA ADHERIDO, ASÍ COMO TENER PRESENTE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES NUESTRA NORMA SUPREMA Y NADA PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE ELLA, POR LO QUE TODO PROCEDIMIENTO JUDICIAL DEBE OBSERVARLA. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER LEGISLATIVO DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE OBSERVEN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN DE IDEAS, ASÍ COMO LOS TRATADOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR EL ESTADO MEXICANO, A FIN DE PROTEGER TODO TIPO DE EXPRESIONES PUBLICADAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES ELECTRÓNICAS.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011. ATENTAMENTE.
FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO:
“PRESIDENTE, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA PONER A
CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTE EN ESTE
MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**,
QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, A FAVOR DE QUE SE ANALICE
EL TEMA TAN IMPORTANTE Y ESTAR TODOS EN CAPACIDAD DE DEBATIR,
LA SUGERENCIA ES QUE SE TURNE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ:
“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA ENFATIZAR EN
LA NECESIDAD DE QUE ESTE CONGRESO FIJE A TRAVÉS DE UN EXHORTO
DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA
VELÁZQUEZ, UN POSICIONAMIENTO MUY CLARO RESPECTO A ESTE
TEMA. NUEVO LEÓN Y ESTE CONGRESO HEMOS ABORDADO DESDE

DIVERSOS ÁMBITOS Y MOMENTOS DE ESTA LEGISLATURA, LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LA EXPRESIÓN QUE LOS CIUDADANOS HAGAN SOBRE LOS ASUNTOS DE LA VIDA COTIDIANA, Y EN LA MEDIDA EN LA QUE LE DEMOS TRÁMITE A ESTA SOLICITUD A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTAREMOS MANDANDO EL MENSAJE CORRECTO, EN EL SENTIDO DE QUE EN NUEVO LEÓN CREEMOS QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS INDIVIDUOS, ES LA GARANTÍA MÁS PRECIADA CON LA QUE CUENTA EL SER HUMANO, Y QUE OBTIENIÉNOS NOSOTROS TENEMOS QUE BUSCAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, PODERES Y ÓRDENES. SE PROTEJA CON ACCIONES CLARAS Y CONCRETAS ESTA LIBERTAD, YA SEA QUE SE EXPRESE POR LOS MEDIOS TRADICIONALES O BIEN SE EXPRESE LAS DENOMINADAS Y MODERNAS REDES SOCIALES. CELEBRAMOS QUE HAYA COINCIDENCIA CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN EL SENTIDO DE LO IMPORTANTE DE ESTE TEMA. CREEMOS QUE LOS HECHOS Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HIZO LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ FUE POR DEMÁS CLARA EN SU PLANTEAMIENTO RESPECTO AL PROBLEMA EN PARTICULAR QUE SE SUSCITÓ EN ESTADO DE LA REPÚBLICA, Y COMO SE HA VENIDO DANDO LAMENTABLEMENTE EN ALGUNOS OTROS ESTADOS DONDE HAY INTENTOS DE LIMITAR DE ALGUNA MANERA EL USO DE LAS REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR IDEAS Y PRONUNCIAMIENTOS. ENTONCES, RETOMAMOS, SECUNDAMOS LA POSICIÓN DE LA DIPUTADA BRENDA, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR

QUE ESTA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE ESTE EXHORTO EN ESTOS MOMENTOS Y NO PERDAMOS LA OPORTUNIDAD COMO CONGRESO DE MANDAR UNA POSICIÓN MUY CLARA AL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE LA PROTECCIÓN INCUESTIONABLE QUE DEBE HABER PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, CON 11 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PT, PVEM Y PRD)

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO SE AUTORIZÓ DE QUE EN ESTE MOMENTO SEA SOMETIDO A VOTACIÓN, **SE DA POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.**

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “YO HABÍA SOLICITADO EL USO DE LA VOZ, UNA PERSONA VINO AQUÍ PARA VER SI TENIA ALGÚN TEMA Y LE DIJE QUE SÍ”.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA”.

ENSEGUIDA LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA

PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HONORABLE ASAMBLEA: EN EL AÑO 2000, ANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE ESE TIEMPO, SE INICIÓ UN PROCESO DE TITULACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE UNA PARTE DEL LOTE 10 UBICADO EN LA ENTONCES COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “TRIPONA” Y “LABORCITAS”, EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN. LA ACCIÓN LEGAL DE REFERENCIA CULMINÓ EL DÍA 8 MAYO DEL AÑO 2002, MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CITADA DEPENDENCIA EN LA CUAL SE DETERMINÓ EN SU CONSIDERANDO PRIMERO, QUE HABÍA RESULTADO PROCEDENTE DECLARAR COMO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON TODAS SUS MEJORAS, CAMINOS, SERVIDUMBRES, USOS, COSTUMBRES, CARGAS Y CUANTO MÁS, DE HECHO O POR DERECHO LE CORRESPONDE DE UNA PARTE DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA COPROPIEDAD RURAL “TRIPONA” Y “LABORCITAS” DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, ASIGNADO, AUSENTE E IGNORADO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 95 HECTÁREAS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL RESULTADO SEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS DE **POSICIÓN** Y PROPIEDAD QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN ÉL. ESTE DICTAMEN ADMINISTRATIVO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL VIERNES 10 DE MAYO DEL 2002, SE JUSTIFICA CON UN EJEMPLAR DEL MISMO QUE ANEXAMOS A ESTA PROPUESTA. EN EL AÑO 2006, EL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PRD DE LA LEGISLATURA ANTERIOR DENUNCIÓ ANTE ÉSTA SOBERANÍA, A PETICIÓN DE DOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, QUE UNAS EMPRESAS DENOMINADAS INMOBILIARIA ROJAS, S.A. DE C.V. SE ESTABAN APODERANDO DE MANERA ILÍCITA DE UNA PARTE DEL LOTE 10 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE ENCONTRABAN SUS POSESIONES, UTILIZANDO PARA ELLO UNAS ESCRITURAS FALSAS Y PLANOS DE LA MISMA NATURALEZA, INSCRITOS IRREGULARMENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y OBTENIDOS MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO VICIADO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL. EN ESOS REPROBABLES ACTOS DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL, SE VIERON INVOLUCRADOS NOTARIOS, JUECES Y FUNCIONARIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESE ENTONCES, EN VIRTUD DE QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS Y CONCLUIDOS LOS JUICIOS QUE LAS CITADAS INMOBILIARIAS PROMOVIERON EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ANTES REFERIDOS, SE PUDO DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE DICHAS NEGOCIACIONES SE DEDICABAN A LA EXPROPIACIÓN ILÍCITA DE TERRENOS, ACTUANDO COMO VERDADEROS TRAFICANTES DE INFLUENCIAS. EN VIRTUD DE QUE EN ESE ENTONCES EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, EN LA DEFENSA QUE HIZO DE DICHO PREDIO A EXIGENCIA DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO, PUDO DEMOSTRAR EN UN JUICIO DE AMPARO

QUE LAS REFERIDAS INMOBILIARIAS SE ESTABAN APODERANDO ILEGALMENTE DE MANERA FURTIVA DE UNA SUPERFICIE DE MÁS DE 16 HECTÁREAS, QUE SE VIERON OBLIGADOS A RESTITUIR EN CUMPLIMIENTO DE UNA EJECUTORIA. ES DECIR, GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE PUDO EVITAR UN ATRACO AL PATRIMONIO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, AHORA PROMOVEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE DE NUEVA CUENTA VECINOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN HAN ACUDIDO ANTE ESTE GRUPO LEGISLATIVO PARA DENUNCIAR QUE DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO, HASTA LA FECHA, EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO, EL SEÑOR ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, EL SÍNDICO PRIMERO, SONIA BETANCOURT MARTÍNEZ Y LA DIRECTORA DE ECOLOGÍA, ESTHER REINA GARCÍA, ESTÁN INDUCIENDO A LA INVASIÓN DE LA PARTE SUR DEL LOTE 10 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTREGANDO MÁS DE 98 LOTES CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10 METROS DE FRENTE POR 15 METROS DE FONDO A DIVERSAS PERSONAS DE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO, ESTABLECIÉNDOLES COMO CONDICIÓN QUE EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN DEBEN VOTAR A FAVOR DEL HIJO DEL ALCALDE DE NOMBRE ROLANDO VILLARREAL; QUE ELLOS SE VAN A ENCARGAR PARA QUE ANTES DE QUE TERMINE SU GESTIÓN SE LES OTORGUE A CADA UNO SUS ESCRITURAS, PERO QUE SI SON CITADOS ANTE UNA AUTORIDAD SOBRE LA MANERA EN QUE ENTRARON A POSEER LOS TERRENOS, NO MENCIONEN, O DIGAN QUE ELLOS LES DIERON LA POSESIÓN.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CONSIDERAMOS QUE DE SER CIERTO LO ANTERIOR, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE REFERENCIA ESTÁN INCURRIENDO EN CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS INAPROPIADAS DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE QUE SE ESTÁ INVADIENDO SIN DERECHO ALGUNO UNA PROPIEDAD QUE NO LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, Y QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, EL CÓDIGO PENAL DE ESTADO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 387 LO SIGUIENTE: “*SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO Y SE LE APLICARÁ LAS SANCIONES DEL DELITO DE FRAUDE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 385 DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL, AL QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA: I.- EN CUALQUIER FORMA, TRASMITA U OFREZCA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOTES DE UN FRACCIONAMIENTO, SIN QUE ÉSTE SE ENCUENTRE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, O POR LA ENAJENACIÓN SE HAGA CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS O CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN*”, -SI ES QUE SE CUENTA CON ÉSTA- ASÍ MISMO DE SU FRACCIÓN II DISPONE: “*SE INDUZCA O AMENACE A CUALQUIER PERSONA, A FIN DE QUE SE REALICE LOS ACTOS AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR*”. POR CONSECUENCIA, NO EXISTIENDO AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAR EL LOTE 10, NI TAMPOCO DOCUMENTO ALGUNO EN EL SENTIDO DE QUE SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ES OBVIO QUE LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PUEDEN ESTAR COMETIENDO

FIGURAS DELICTIVAS SANCIONADAS POR LA LEGISLACIÓN PUNITIVA VIGENTE. ADEMÁS, SE TIENE COMO ANTECEDENTE QUE INCLUYE NUESTRA PRECEPCIÓN AL RESPECTO, EL HECHO DE QUE EN EL AÑO 2004, EL SEÑOR ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, ESTUVO INTERNADO EN EL PENAL DEL ESTADO CON MOTIVO DE QUE VENDIÓ TERRENOS EN UN FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, ESPECÍFICAMENTE EN EL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL FRAILE, SIGUIÉNDOSELE UNA CAUSA, COMO RESPONSABLE DEL DELITO DE FRAUDE ESPECÍFICO, INSTRUYÉNDOSELE EL PROCESO 322/2004 ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL. CONSIDERANDO QUE LAS RESERVAS TERRITORIALES, COMO PATRIMONIO DEL ESTADO DEBEN CONSERVARSE Y PROTEGERSE PARA BENEFICIO GENERAL DE LA COLECTIVIDAD, OBSERVANDO LAS LEYES Y NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROCEDAN A INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS RELACIONADOS CON LA INVASIÓN DE LA PARTE SUR DEL LOTE 10 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA EX

COPROPIEDAD “TRIPONA” Y “LABORCITAS” EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, Y QUE, DE COMPROBARSE DICHAS IRREGULARIDADES, EJERCITEN LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA A QUE HAYA LUGAR”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, POR LA URGENCIA Y TRASCENDENCIA DEL TEMA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR SE LEA EL ACUERDO TAL CUAL DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES, PARA TENER MUY CLARO CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “INSTRUYO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSO LA DIPUTADA”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACUERDO: “*QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P.*

OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROCEDAN A INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS RELACIONADOS CON LA INVASIÓN DE LA PARTE SUR DEL LOTE 10 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN LA EX COPROPIEDAD “TRIPONA” Y “LABORCITAS” EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, Y QUE, DE COMPROBARSE DICHAS IRREGULARIDADES, EJERCITEN LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA A QUE HAYA LUGAR”.

NO HABIENDO MÁS DIPUTADOS EN CONTRA NI A FAVOR, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE

LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.